

### APLICACIONES

El ODYVAP VI 20 es destinado al acondicionamiento de las aguas de GENERADORES DE VAPOR alimentados en agua desmineralizada/osmosis o simplemente suavizada.

Los riesgos incurridos cuando se modifican los parámetros físico-químicos del agua son los siguientes :

- **LA INCRUSTACION** que tiene por consecuencias una disminución del intercambio térmico y que puede provocar recalentamientos locales, o defectos en los mecanismos de seguridad.

- **LA CORROSION** (con la acción de picaduras, por la ventilación diferencial, abanico de pH...) puede ser localizada tan bajo del plan de agua como en toda el circuito de vapor y condensate.

A esos dos fenómenos se añade el del **ARRASTRE** (entrenamiento del agua con el vapor) lo que puede ser consecuencia de intercambios térmicos de mala calidad, de polución de los productos acabados cuando ocurre un contacto directo con el vapor, depósitos en las aletas de las turbinas...

La formulación adaptada de la ODYVAP VI 20 limita los fenómenos de corrosión gracias a la absorción de aminas filmantes en las superficies metálicas en fase agua y cuando ocurre la condensación sin perjudicar a los intercambios térmicos de la instalación.

La dosificación equilibrada entre varias aminas alcalinizantes con coeficientes de comparte diferentes permite mantener el pH querido para los condensados, neutralizando el CO<sub>2</sub> desgazificado durante la descomposición de los bicarbonatos.

Las propiedades dispersantes de la ODYVAP VI 20 permiten limitar el fenómeno de precipitación de sales incrustantes.

Además la ODYVAP VI 20 contiene un reductor de oxígeno orgánico: la D.E.H.A. Permite eso en particular optimizar la lucha contra los fenómenos de corrosión durante la conservación con agua de las instalaciones.

### VENTAJAS

Un único producto necesario, inyectado en proporción con las aguas del aporte (utilizando un contador emisor a impulsos). Producto líquido, listo a utilización, sin cualquier dilución previa.

Producto orgánico que no aumenta la salinidad del agua.

Mejora los intercambios térmicos favoreciendo la condensación en gotas.

Suprime el fenómeno de arrastre, lo que es entrenamiento de gotitas de agua a causa del vapor.

### USO Y DOSIFICACIÓN

La dosificación puesta en obra del ODYVAP VI 20, se hará con el intermediario de un cargo de dosificación en proporción con el agua del aporte, lo que permite reducir considerablemente el tiempo dedicado a la tratamiento de agua de los generadores de vapor.

**Sera inyectado entre : 700/N y 800/N**

N es el ratio de conversión admisible por las calderas, preocupándose de las consignas de los constructores, así como, de la cualidad del agua.

Para asegurarle una buena puesta en obra del producto, se puede utilizar el necesario de análisis que nosotros les dará. Consultarnos.

**En ausencia de consignas de constructores**, los análisis de las aguas necesarias al buen funcionamiento de una instalación, y al control del producto son resumidos más abajo :

- Agua suavizada : TH < 0.2 °f
- Depósito de agua de aporte : pH > 8.0
- Caldera : 9.5 < pH < 12.0  
TH= 0°f - TAC < 120°f
- Condensados : pH > 8.0  
Cond. < 50 µS/cm

Otros ensayos, sin embargo se pueden hacer. Póngase en contacto con nosotros.

### MANIPULACION

Es entonces necesario tomar precauciones de uso para la manipulación de los productos químicos (guantes, gafas,...). Consultar la Ficha de Datos de Seguridad (FDS).

Los productos deben ser protegidos del hielo.

### CARACTERISTICAS

**Etado fisico :** Líquido fluido

**Color :** Amarillo

**Olor :** Amina

**pH :** 12,5

**Etiquetado :**



### ENVASADO

Nuestro producto es disponible en bombona plástica de 20 kg, en tonel de plástico de 210 kg y en contenedor de 800 kg, **envases no retornables.**

Para otro acondicionamiento, consultarnos.



**Nota : No se debe mezclar ese producto con otras sustancias químicas sin consultarnos previamente.**

Las informaciones y recomendaciones presentadas en esta ficha son el resultado de la colaboración con nuestros clientes y refleja nuestro nivel actual de conocimientos. Por tanto, esta información, no constituye una obligación de resultados. Date : 27/06/2018